

Importancia de la confidencialidad de los Diseños y Dibujos Industriales

Si está usted interesado en proteger un diseño industrial con el sistema del registro, es imprescindible mantener la confidencialidad, ya que el requisito principal de la protección es que el diseño sea "nuevo". Si muestra usted el diseño a otras personas, es aconsejable que firme acuerdos por escrito en los que haya cláusulas de confidencialidad, para que no haya dudas de que se trata de un diseño confidencial.

Un diseño que ya se haya hecho público, por ejemplo, por haber hecho publicidad del mismo en un catálogo de empresa o en un folleto, puede dejar de considerarse "nuevo", porque pasa a ser parte del dominio público y no puede recibir protección. Así ocurre cuando los artículos que llevan incorporados el diseño se venden o se exhiben en una feria comercial o se dan a conocer en un catálogo, en un folleto o en un anuncio publicitario, antes de presentar la correspondiente solicitud de protección. Durante ese período, se puede comercializar el diseño sin que pierda su carácter de "novedoso" y solicitar después el registro. Nuestra legislación permite un período de gracia para proceder al registro, de una duración media de un año desde el momento en que el diseño se hace público mediante su divulgación o publicación, sujeto a ciertos requisitos legales.